Escrito por Agencias
Jueves 01 de Febrero de 2024 22:00

CD. DE MÉXICO, 1 de febrero de 2024.- Tras permanecer 4 años preso, el abogado Juan Collado Mocelo recuperará su libertad.

Un juez federal tomó en cuenta los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el tema de la prisión preventiva, además de su deteriorado estado de salud.

Gustavo Aquiles Villaseñor, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte determinó que, en el proceso contra el litigante por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, Juan Collado deberá usar un brazalete electrónico.

El mismo juez retiró la medida cautelar de prisión preventiva justificada impuesta en el proceso por un supuesto delito de defraudación fiscal por 36 millones de pesos y le fijó una fianza de 1 millón de pesos, el uso de un brazalete electrónico y la entrega de su pasaporte.

La liberación de Collado tardará varios días, pues su defensa debe contratar una empresa para colocarle el brazalete electrónico, lo cual debe informar al Centro de Justicia Penal Federal y solicitar fecha y hora, para que se le pueda colocar el dispositivo con un actuario presente.

En otros casos de personajes relevantes imputados, han tardado hasta 7 días en ese proceso.

La defensa aclaró que lo anterior no implica que terminan los procesos penales en su contra, los cuales se encuentran en diversas etapas procesales y en negociación de posibles mecanismos alternativos de solución de controversias.